

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1899

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor **Luís Alberto Arce Catacora, Ministro de Economía y Finanzas Públicas** mediante nota MEPF/DM/JG-0761/2014, de 20 de febrero de la presente gestión, comunicó que se ausentará del país en misión oficial el 20 de febrero de 2014, a la ciudad de Caracas ? República Bolivariana de Venezuela, a objeto de asistir a la ?Reunión de Coordinación G-77? y a la ?Reunión Bilateral Preparatoria del MERCOSUR?, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Se designa **MINISTRO INTERINO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS** al ciudadano Arturo Vladimir Sánchez Escobar, **Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.